



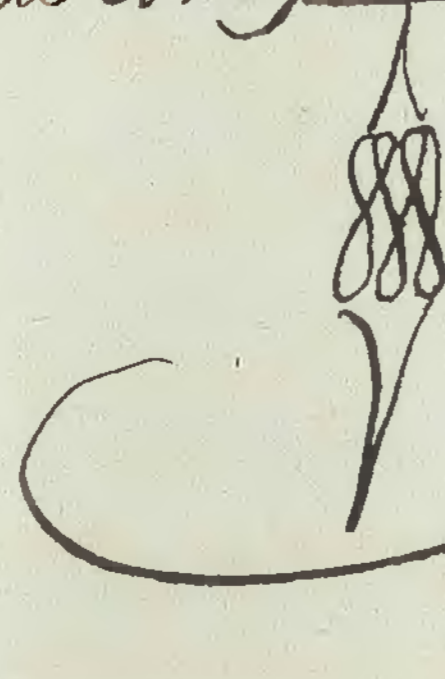
Para despachos de oficio quatro. m. 24

SELLO Q. VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
TENTA Y NUEVE.

para la execucion de lo dispuesto en esta
Real Ordenanza en todo lo que les pexiere
ca

Y de orden del Consejo lo participo a N. p.^a que
haviendo copiado esta en los libros Capitulares
vide dem deuda observancia en este Pueblo y de
lo comunicarlo al mismo fin con toda Brevedad
a los Justicias de los de este Partido dandome
en el Ynserin libro de su reximo p.^a poner
lo en su superior notitia = Dios guarde a N. mu
chos años. Madrid 12 de Mayo de 1779 = J.^m
Pedro Solano de Arce = Gon. Concej. de
de la Ciudad de Lorca

Corresponde fielmente este traslado con su divinal que por
Lorca queda en mi poder a que me remito y en fe de lo
yo Pedro Moreno Benavente Excmo Publico del num. Juzg.
de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca y Mayor de su A.
yuntamiento doy el presente que firmo y firmo en Madrid
veinte y nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos se
tenta y nueve años

 Pedro Moreno
Benavente

